

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE  
 DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

**LIGA VALLECAUCANA DE HAPKIDO**

**XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA**

**HAPKIDO  
 REGLAMENTO**

1. El Campeonato de Hapkido de los XVIII Juegos Deportivos Departamentales del Valle del Cauca, se desarrollará en las ramas masculina y femenina en la categoría Juvenil, participaran competidores nacidos en los años 94, 95, 96 y 97
2. Modalidades.
  - 2.1 Combate individual, ocho (8) categorías de peso en cada rama. (Sin distinción de colores).
  - 2.2 formas con armas y sin armas, masculino y femenino.
  - 2.3 Defensa personal, masculino y femenino.

Divisiones de peso en la modalidad de combate individual

JUVENIL	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	Hasta 43.9 Kg.	Hasta 40.9 Kg.
Mosca	44 hasta 48.9 Kg.	41 hasta 44.9 Kg.
Gallo	49 hasta 53.9 Kg	45 hasta 48.9 Kg-
Pluma	54 hasta 58.9 Kg.	49 hasta 52.9 Kg.
Ligero	59 hasta 63.9 Kg.	53 hasta 56.9 Kg.
Súper Ligero	64 hasta 68.9 Kg.	57 hasta 60.9 Kg.
Mediano	69 hasta 73.9 Kg.	61 hasta 64.9 Kg.
Pesado	+ 74 Kg.	+ 65 Kg.

3. La duración del combate individual en los juegos departamentales será de dos (2) asaltos, cada uno de tres (3) minutos de combate por treinta (30) segundos de descanso.



4. Ganara el competidor que más puntos anote en el tiempo de combate, los barridos y los lanzamientos valdrán tres (3) puntos, patadas a la cara dos (2) puntos y puño de revés a la cara, al abdomen y patada al abdomen valdrán un (1) punto.
5. La delegación de hapkido por municipio en la modalidad de formas estará compuesta por un deportista en formas con armas y un deportista en formas sin armas en cada rama.
6. Cada competidor de la defensa personal debe realizar 3 técnicas en el siguiente orden:

Defensa contra un ataque frontal, mano vacía vs mano vacía

Defensa contra un ataque de atrás, mano vacía vs mano vacía

Defensa contra un ataque de arma, mano vacía vs arma.

7. La delegación de Hapkido, de cada municipio estará conformada así :

Delegado

Uno (1)

Técnicos:

Un (1) técnico: Hasta seis (6) deportistas.

Dos (2) técnicos: De siete (7) deportistas en adelante.

8. Cupos por modalidad

8.1 Combate individual:

Uno (1) por división de peso en cada rama sin distinción de color.

8.2 formas con armas y sin armas:

Dos (2) deportistas por rama sin distinción de color

8.3 Defensa Personal:

Uno (1) por rama sin distinción de color.

	MASCULINO	FEMENINO
Combates	8	8
Formas con armas y sin armas	(2)	(2)
Defensa personal	1	1
Total	11	11
Total deportistas	22	

## 9. Registro de Participación



RFMA-GHLC

*INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA*

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el artículo 13 (trece) de la Carta Fundamental de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Para que haya competencia será necesario como mínimo que tres (3) competidores de distinto municipio participen en la división.

11. La premiación se otorgará de acuerdo con la reglamentación de la FEDECOLHAP, es decir una medalla de oro, una de plata y una de bronce.

12. Para que un deportista pueda recibir premiación, se hace necesario:

Que compita.

Que gane por decisión.

Que gane por báscula.

Que gane por la no asistencia del rival inscrito (W).

13. Todos los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico - deportivo serán resueltos por la dirección de campeonato.

14. El Campeonato se llevará a cabo de acuerdo con las normas vigentes para las diferentes modalidades por la Federación Colombiana de Hapkido, y las reglas de la Liga Vallecaucana de Hapkido.

15. Adopción.

El siguiente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga de Hapkido del Valle y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE".



LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente  
INDERVALLE



ANDRES MAURICIO GARCIA.

Presidente  
Liga Vallecaucana de Hapkido